

XL LEGISLATURA (1961-1964)

DIPUTADOS PROPIETARIOS	SUPLENTE
ISMAEL AGUAYO FIGUEROA	ARCADIO GARCIA OCARANZA
ENRIQUE CUEVA RUIZ	GONZALO VERDUZCO
JOSE AHUMADA SALAZAR	ANTONIO CARDENAS SANDOVAL
ANTONIO ESTRADA MARQUEZ	LUCIO GOMEZ GUERRERO
ALFREDO ROCHA CONTRERAS	ISMAEL ALCARAZ FUENTES
CRESCENCIANO OROZCO NUÑEZ	J. JESUS HERNANDEZ
ANTONIO SUAREZ ORIGEL	INOCENCIO PALOMARES

El domingo 10 de septiembre de 1961 se verificó la primera junta previa de la XL Legislatura, para calificar la validez de las elecciones para diputados. Y el 11 del mismo mes se aprobó el dictamen que declaró legalmente electos a los siete diputados.

En la sesión solemne del 1o. de octubre, con la presencia del gobernador Rodolfo Chávez Carrillo; del Lic. Francisco Velasco Curiel, Gobernador Electo; y del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. Alberto Herrera Carrillo, se aprobó el Decreto No. 1 que declaraba instalada a la Legislatura.

A iniciativa del Ejecutivo se aprobó el 20 de octubre de 1961 la creación de la empresa descentralizada Caminos de Colima, con las funciones de planear, administrar y construir caminos y carreteras en el Estado.

El 1o. de noviembre de 1961, el Lic. Francisco Velasco Curiel tomó posesión de su cargo como Gobernador de Colima, en el Teatro Hidalgo; expuso su programa de gobierno de una manera amplia y clara; y fue felicitado por el representante personal del presidente Adolfo López Mateos, el Lic. Eduardo Bustamante, Secretario del Patrimonio Nacional. En el mes de noviembre se llevaron a cabo elecciones para elegir presidentes municipales, las cuales fueron impugnadas mediante un escrito signado por Severiano Flores Cibrian, Jefe Regional del PAN en el Estado, "acompañando expedientes, protestando por supuestos actos violatorios cometidos en las elecciones verificadas el 19 de noviembre". La Cámara lo turnó a la comisión respectiva. La Comisión de Puntos Constitucionales, el 8 de junio de 1962, presentó el dictamen de la nueva Ley Electoral del Estado de Colima, contenida en el Decreto No. 44 de esta Legislatura. En ese mismo año se recibieron diversas iniciativas para establecer derechos de cooperación especial de carácter municipal y estatal destinados a introducir la luz eléctrica y el agua potable a las comunidades rurales y los pueblos de Santiago, Quesería, Cuyutlán, El Diezmo, La Estancia, El Trapiche, Alcaraces, etc., que en este período se incorporaron al desarrollo económico y social del Estado.

La Legislatura estudió, discutió y aprobó el 24 de agosto de 1962 la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, mediante el Decreto No. 50. El 15 de septiembre en el Teatro Hidalgo, el Lic. Francisco Velasco Curiel rindió su I Informe de Gobierno. Y el representante personal del presidente Adolfo López Mateos, Ing. Salvador Peña Slam, felicitó al Gobernador y al pueblo de Colima, y "cuando el público acababa de aplaudir con entusiasmo el anuncio que dicho funcionario hizo en el sentido de que muy pronto se iniciarían los trabajos de explotación de los yacimientos ferríferos de "Peña Colorado" en el Municipio de Minatitlán, se dejó sentir un temblor oscilatorio primero y trepidatorio después que acompañado de fuertes ruidos subterráneos, tuvo una duración aproximada de veinte segundos causando el pánico de más de mil personas ahí reunidas, quienes seguramente recordaban que precisamente los temblores de 1932 y 1941 habían destruido ese teatro. Sin embargo, la serenidad del Sr. Ing. Peña Slam quién con su voz fuerte y autoritaria, firme en su lugar, se impuso al pánico colectivo, pidiendo al público que no se moviera, que tuvieran calma, que no pasaba nada. Momentos después, ya vuelta la calma, el citado representante del Ejecutivo Federal reinició su diálogo improvisando las

siguientes palabras históricas `Hemos sido testigos de como las fuerzas poderosas de la tierra son capaces de sacudirla y de mover montañas...así la revolución y el dinamismo de los colimenses serán capaz también de mover montañas' Esas frases fueron aplaudidas estrepitosamente, sirviendo a la vez como desfogue para dar salida al nerviosismo del público." (295) A principios del año 1963 el Congreso aprobó los derechos especiales por cooperación para la pavimentación con concreto hidráulico y colocación de machuelos, de las principales avenidas y calles de la ciudad de Colima. El Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, visitó Colima el 19 de septiembre de 1963. La XL Legislatura convocó a sesión solemne, habiendo invitado a todos los representantes de los sectores de Colima, y entregó al Lic. López Mateos un pergamino que lo declaraba Ciudadano Distinguido de Colima y una medalla de oro concediéndole la Orden Rey de Colima de Primera Clase. La sesión se llevó a cabo con la austeridad y solemnidad debidas y fue transmitida al pueblo de Colima a control remoto por las estaciones de radio. La sección 36 del SNTE hizo llegar un escrito al Congreso, el 25 de octubre de 1963, solicitando su intervención para terminar los conflictos que existían entre el magisterio y el Director de Educación Pública. Se discutió el trámite, se turnó la solicitud a la Comisión de Justicia e Instrucción Pública y se citó a los maestros a una reunión en las oficinas del Congreso, para dialogar con ellos.

Ese año se supo que la sede de la Olimpiadas en 1968 iba a ser la ciudad de México. El Delegado Estatal de la Confederación Deportiva Mexicana, Profr. Gerardo Alcaraz Mora, solicitó al Congreso el aumento de las partidas para el fomento del deporte, en todos los presupuestos, ya que se hacía necesaria ``una capacitación adecuada para entrenar los atletas" que representarían al País en los XIX Juegos Olímpicos.

Por acuerdo de enero de 1964, el Congreso de la Unión se solidarizó con ``la conducta y el sentido patriótico del Sr. Presidente de la República, al suscribir el convenio del caso del Chamizal"; y la Legislatura local expresó su apoyo a este acto que reintegró a la Nación una porción de su territorio (296). El 5 de julio de 1964 se realizaron elecciones en el Estado para diputados locales y federales, senadores y Presidente de la República. El 22 de julio la Comisión Local Electoral entregó al Congreso el expediente electoral para su cómputo y resultaron electos senadores: el Ing. Jesús Robles Martínez, con 33,477 votos; y Alfredo Ruiseco Avellaneda, con 32,335 votos, ambos del PRI. El PAN había presentado como candidatos a Francisco Márquez Guerrero y a J. Rosario Amezcua González. Casi al cierre de su ejercicio, la XL Legislatura escuchó el III Informe de Gobierno del Lic. Francisco Velasco Curiel, en el Teatro Hidalgo, el 15 de septiembre de 1964. En su última sesión entregó un reconocimiento a la labor cartográfica del Profr. Juan Oseguera, Oficial Mayor del Congreso, y se propuso que sus mapas tuvieran carácter oficial y que se legislara en ese sentido.